

## **INFORME DE COMISARIO AÑO 2012**

A los Socios de **C.A. DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA ORELLANA ASOCIADOS TRANSORAS**, un cordial saludo a la vez me permito dirigirme a Ustedes para dar el informe de comisario y dando cumplimiento de la funciones a mi encomendadas como comisario que es el análisis y revisión de los Estados Financieros y Balance General por el año comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012. Para lo cual se ha utilizado los principios y procedimientos de general aceptación.

Del examen realizado a los estados financieros y de la verificación de los registros contables que considero necesario, informo a ustedes que la contabilidad es llevada con aplicación a las normas, principios y procedimientos de general aceptación, la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registros contables, demostrando con claridad la situación patrimonial al 31 de diciembre del 2012.

### **CONCLUSIONES:**

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos que determina la ley.

Se ha cumplido con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales, particular que ha sido plenamente cumplido.

Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General. Por las razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apega a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica de **C.A. DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA ORELLANA ASOCIADOS TRANSORAS**

**Atentamente,**

**Sr. Peralta Carlos  
COMISARIO**